

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.343.387
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		78.204
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.740
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.029
	99	Otros		15.435
09		APORTE FISCAL		8.255.183
	01	Libre		8.255.183
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		8.343.387
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.323.104
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	2.807.031
25		INTEGROS AL FISCO		5.395
	01	Impuestos		5.395
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		196.857
	03	Vehículos		27.783
	04	Mobiliario y Otros		12.974
	05	Máquinas y Equipos		3.766
	06	Equipos Informáticos		77.731
	07	Programas Informáticos	05	74.603
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	18
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	199
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	20.127
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En territorio nacional, en Miles de \$:	85.528
	- En el exterior, en Miles de \$:	10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	99.071
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
	- Miles de \$:	22.003
04	Incluye hasta \$1.697.336 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.